



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-002-2021-00451-01

Bogotá D.C., 26 JUL. 2023

RADICACIÓN: 2021-0451
PROCESO: Expropiación

Advierte este Despacho que el apoderado de la entidad demandante solicita se ordene el emplazamiento de la hoy demandada HEREDEROS INDETERMIANDOS de los señores JUAN LUIS VILLANUEVA TROCHA y RAMIRO ALFONSO VILLANUEVA TROCHA,

Así las cosas, se dispondrá su emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del decreto 806 de 2020 en concordancia con el artículo 108 del CGP.

Con base en lo anterior, elabórese el listado en la forma prevista por el artículo 108 del Código General del Proceso, el que se publicará por el despacho en el Registro Nacional de Personas emplazadas, con la advertencia que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de la publicación en dicho listado. Si las personas emplazadas no comparecieren dentro de dicho término, se les designará **curador ad litem** con quien se surtirá la notificación.

De otro lado, se le requiere a la parte actora para que acredite ante el plenario las diligencias respecto a la notificación de las entidades demandadas.

Previo a la disposición de entrega anticipada del bien, procesase por secretaria a rendir informe sobre los títulos obrantes a ordenes de este proceso.

Se acepta la renuncia presentada por el abogado ALFONSO TRUJILLO LOBO, identificado con cedula No. 1.045.703.214 y T.P. 261.858 del C.S de la J. como apoderado de la parte demandante.

Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ URIBE identificado con cedula No. 1.032.421.417 y T.P. 260.809 del C.S de la J, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines de conformidad con el poder obrante en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
079 27 JUL. 2023 N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO